

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO/A SUPERIOR, RAMA LABORAL, PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN ITER

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva para contrataciones temporales de **TÉCNICO/A SUPERIOR, RAMA LABORAL**, para prestar servicios en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., por medio de la presente se publica la **RELACIÓN PROVISIONAL** de aspirantes admitidas/os y excluidas/os que se indica a continuación:

Aspirantes admitidos/as

Código de identificación
TRH-0422-010
TRH-0422-011
TRH-0422-012
TRH-0422-013
TRH-0422-016

Aspirantes excluidas/os

Código de identificación	Motivo de exclusión
TRH-0422-001	c, h
TRH-0422-002	b
TRH-0422-003	c, h
TRH-0422-004	c
TRH-0422-005	c, h
TRH-0422-006	c, h
TRH-0422-007	c, h
TRH-0422-008	c, h
TRH-0422-009	h
TRH-0422-014	c
TRH-0422-015	h
TRH-0422-017	b, c, d, e, g, h, i

- a. Falta el Anexo I debidamente cumplimentado
- b. Falta la copia del documento nacional de identidad o pasaporte
- c. Falta la copia de la titulación exigida como requisito mínimo
- d. Falta la copia de la certificación académica
- e. Falta la copia del carné de conducir tipo B en vigor
- f. Falta la documentación acreditativa del grado de discapacidad
- g. Falta el Anexo II debidamente cumplimentado
- h. No acredita debidamente la experiencia mínima exigida
- i. Falta el Anexo IV debidamente cumplimentado

En el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente listado provisional de personas admitidas y excluidas en el portal de empleo de la web de ITER, los/las aspirantes podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello, de conformidad con lo previsto en la Base Séptima de las que rigen la convocatoria.

El/La aspirante excluido/a deberá remitir un correo electrónico a la dirección convocatoria.rrhh@iter.es, indicando en el asunto del mismo **“Subsanación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas”**, explicando los motivos de la misma y adjuntando la documentación que considere oportuna.

En Granadilla de Abona, a 17 de junio de 2022.